

16 de febrero de 2021

Señores:

Concesionaria vial unión del sur Peaje el placer
Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2021021700444
Fecha: 17/02/2021 11:00:23 a. m.
Usuario: Inic
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: ANEXO 5 FOLIOS

Asunto: solicitud daño parabrisas

Cordial saludo, mediante el presente escrito me permito manifestar lo sucedido el día 16 de febrero del 2020 siendo la 1: 20 pm cuando transitaba en la vía pasto- Ipiales y al llegar al peaje el placer y hacer el pago del mismo con recibo numero 163949, la barra de seguridad se levanta pero al momento de cruzar la barra, la misma cae sobre el parabrisas del vehículo con placas TZY-979 causando rotura de este.

Por lo anterior solicito comedidamente, se de solución inmediata con la compra y remplazo del parabrisas teniendo en cuenta que el vehículo queda guardado hasta el momento que se cambie el parabrisas, sin poder realizar trabajo, cabe señalar que esta situación nos genera pérdidas económicas tanto al propietario como al conductor por lo tanto solicito se de una solución oportuna para no vernos en la necesidad de realizar proceso por lucro cesante.

Documentos adjuntos:

- Recibo de peaje
- Tarjeta de propiedad vehículo
- Cedula propietario
- Cedula conductor
- Licencia conductor

FIRMA CONDUCTOR


EDGAR HURTAS VALLEJO
CC. 87.713.790

FIRMA PROPIETARIO


MAURICIO DELGADO BURGOS
C.C. 1.144.050.207